

ORDENANZA N° 346/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por **Sr. Héctor Eduardo Soler, D.N.I. N° 11.767.356, C.U.I.L/T N°20-11767356-2**, argentino, mayor de edad, casado con la **Sra. Elda Raquel Peralta, D.N.I. 12.362.467, CUIT/L N°27-12362467-5**, con domicilio en calle **San Juan 159** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; en adelante denominado **“CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Un lote de terreno, ubicado en el denominado Loteo Pagani de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, que se identifica como **LOTE N°14 de la Manzana 130**, cuyas medidas son: 10m. de frente sobre calle Buenos Aires, por 30m. de fondo, haciendo una superficie total de 300m2. Designación Catastral Municipal es C01; S03; M130; Manz. Of. 130; P14; Lote 14”.

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el cedente/beneficiario, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el **SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI V, ADHERENTE N° 00100** conforme los términos del art. 12 de la

ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 23/12/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 763/2020

DE FECHA 28/12/2020